

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de septiembre de 2017**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato** es un organismo público que asiste y ofrece servicios a personas, familias y comunidades que están en riesgo, que son vulnerables o que están en desventaja del resto de la población.

Así mismo tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de las personas y las familias a través de acciones efectivas que impulsen la participación organizada, la igualdad de oportunidades, la prevención de riesgos psicosociales, el desarrollo comunitario y la orientación alimentaria, atendiendo al estado de derecho en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Además de ser el medio sensible a las necesidades sociales para que los guanajuatenses y las familias logren una transformación hacia una mejor calidad de vida, dentro de un entorno en donde exista confianza, inclusión, valores, participación ciudadana y siempre cercano a la gente.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Estas consideraciones se dan a conocer en el tomo de Cuenta Pública que entrega el Ejecutivo.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

- A raíz de los profundos cambios que durante los últimos años ha sufrido el país, a nivel económico, social, político y cultural, la dinámica del núcleo familiar demanda otras prioridades y se han dejado apartados aspectos como la transmisión de principios y valores a las nuevas generaciones.
- Hoy, el Sistema Integral de la Familia de Guanajuato (DIF) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, unen esfuerzos para realizar un trabajo de sensibilización en la sociedad guanajuatense.
- El objetivo es motivar un cambio en los paradigmas de la familia y su entorno, mediante una campaña de difusión de valores, para ello se hará uso de una estrategia en las aulas escolares, así como con las familias a través de los Sistemas Municipales DIF.

b) Principal actividad.

Con la finalidad de que las familias tengan mejores oportunidades en la vida y puedan convivir más en familia y realizarse mejor en la sociedad, emprendemos varias acciones de atención y prevención.

- Impulsamos la autoconstrucción de viviendas para incrementar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza extrema. El DIF Estatal y el Municipio apoyan con la adquisición de materiales y los beneficiarios ponen la mano de obra.
- Beneficiamos a los grupos e individuos vulnerables en situaciones emergentes, a través de redes de apoyo, que permiten gestionar recursos materiales y humanos, para mejorar la calidad de vida de las familias de comunidades marginadas.
- Trabajamos con las zonas rurales marginadas y localidades indígenas para lograr su desarrollo comunitario en salud, alimentación, educación, vivienda, medio ambiente y actividades productivas.
- Favorecemos a los organismos gubernamentales y de la sociedad civil para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y responder a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Brindamos atención nutricional, de salud y apoyo de asistencia emocional, física, social y cognitiva para niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses para convertirse en ciudadanos sanos y productivos.
- Reincorporamos a la sociedad a infantes y adolescentes trabajadores y/o en situación de calle, mediante un modelo de atención integral dentro del marco de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas para favorecer la autogestión en corresponsabilidad con la familia.
- Complementamos la alimentación de quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas en este sentido, a través de comedores comunitarios y asistencia alimentaria.
- Brindamos prevención de conductas de riesgo en adolescentes como adicciones, embarazos y suicidios.
- Con el fin de promover la atención a los adultos mayores de 60 años, construimos Centros Gerontológicos, donde se les ofrecen servicios y actividades en materia de salud, alimentación, cultura, reactivación física y social.
- También brindamos acciones productivas, recreativas, educativas, de orientación jurídica, pláticas de superación personal, familia, autoestima y valores, a través de redes de promotores voluntarios.
- Promovemos la integración armónica en los miembros de la familia y ejecutamos acciones que involucran a la ciudadanía en la vivencia de valores y el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, con la participación de medios de comunicación, radio y televisión.

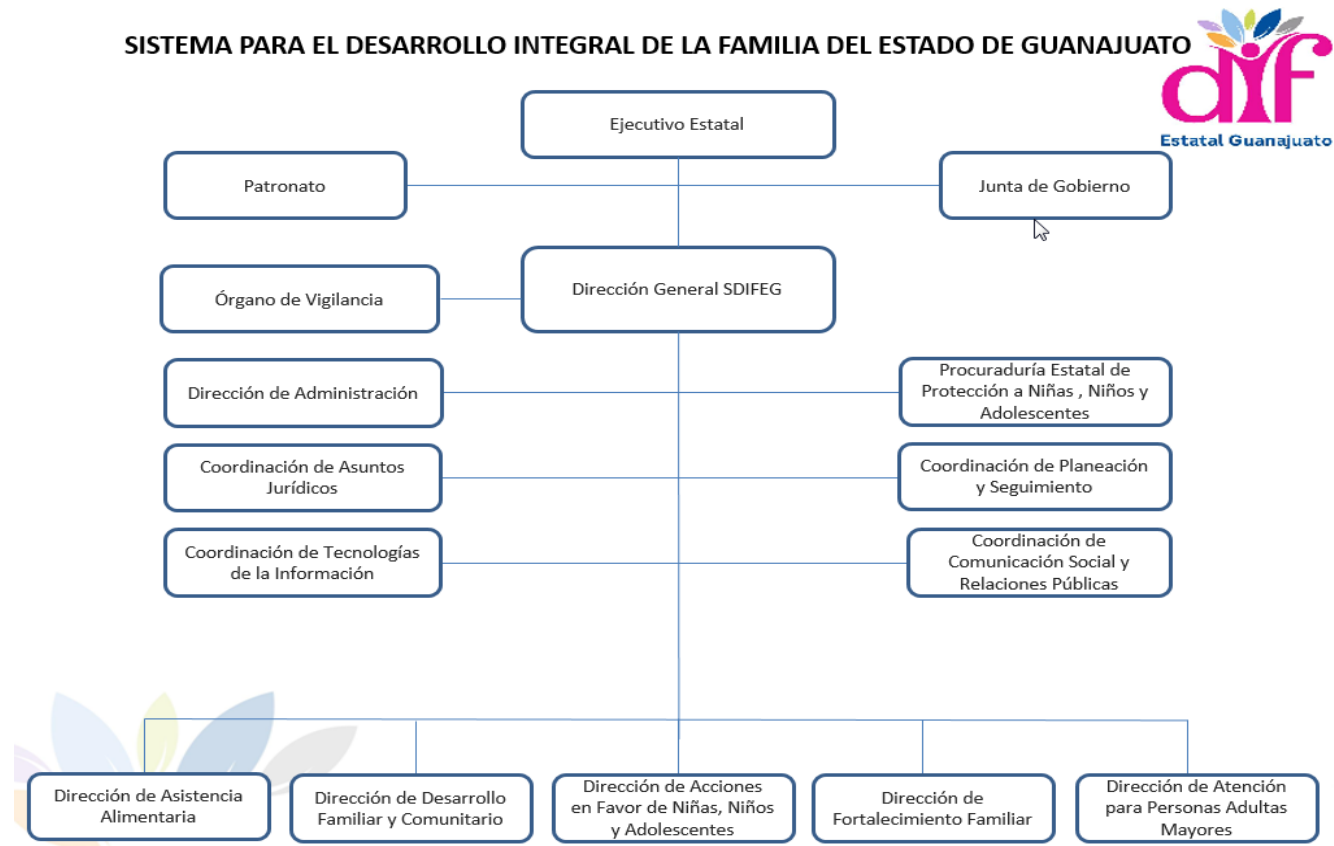
c) Periodo

1º al 31 de DICIEMBRE 2017

d) Régimen Fiscal

Personas Morales con Fines No Lucrativos

f) Estructura organizacional básica.



Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Las bases de preparación de los Estados Financieros, observan en cierta medida la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros observan en cierta medida la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.